

## **BASES LEGALES PROMOCIÓN “ACCIÓN NEUMÁTICOS INVIERNO”**

### **1.- Objeto.**

La sociedad RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A. (RECSA) sita en Avda. de Europa, 1, 28108 Alcobendas (Madrid) y CIF A- 47329180 organiza una promoción de ámbito estatal denominada “**Acción Neumáticos Invierno**”, con la finalidad de ofrecer un incentivo a las operaciones de cambio de neumáticos en cualquiera de los Talleres de la red Renault-Dacia de todo el territorio nacional.

La promoción consiste en que, aquellos clientes que durante el periodo de la campaña realicen una operación de cambio de 2 o 4 neumáticos podrán participar en un sorteo cuyas bases y mecanismo se regulan a continuación.

### **2.- Ámbito territorial.**

La participación en el sorteo se efectuará a través de la página Web [www.renault.es](http://www.renault.es) y [www.dacia.es](http://www.dacia.es) , tras haber realizado una operación de cambio de 2 o 4 neumáticos en cualquiera de los talleres de la red Renault-Dacia de todo el territorio Nacional.

### **3.- Duración.**

Esta promoción será válida, únicamente, para las facturas que se emitan entre el **15 de enero y el 28 de febrero de 2019**, por operaciones de cambio de 2 o 4 neumáticos en cualquiera de los talleres de la red Renault-Dacia de todo el territorio Nacional. Todas aquellas participaciones que se realicen con facturas fuera del plazo o que no sean de operaciones de cambio de 2 o 4 neumáticos, quedarán automáticamente anuladas.

Como se verá a continuación la participación en la promoción se hará de forma electrónica a través de la web [www.renault.es](http://www.renault.es) y [www.dacia.es](http://www.dacia.es) . La plataforma electrónica estará disponible durante el mismo periodo de duración (desde el 15 de enero hasta el 28 de febrero de 2019). Por lo que transcurrido dicho plazo no será posible participar en esta promoción.

### **4.- Participantes.**

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que hayan realizado cualquier cambio de 2 o 4 neumáticos en cualquiera de los talleres de la red Renault-Dacia de todo el territorio nacional entre el 15 de enero y el 28 de febrero de 2019 (ambos inclusive), y que cumplan con la mecánica del sorteo/promoción que se detalla a continuación.

### **5.- Desarrollo de la promoción.**

La mecánica de la promoción/sorteo es la siguiente:

De forma confidencial, se han elegido 19 “momentos ganadores” consistentes en un día, hora, minuto y segundo de todos los posibles durante el periodo de la promoción. Dichos momentos están reflejados en el Documento de Reparto de Premios depositado ante notario D<sup>a</sup>. Blanca Entrena Palomero.

En caso de no haber participación alguna en un “momento ganador”, el premio pasa al siguiente participante que haya cumplimentado y validado correctamente el formulario telemático de participación.

En el caso de que se acumulen dos o más momentos ganadores sin que haya participación, el siguiente formulario cumplimentado tendrá derecho al premio correspondiente al primer momento ganador.

La inscripción en el sorteo/promoción se hará por vía telemática por lo que para participar en él será indispensable cumplimentar correctamente el formulario de participación que se encuentra en [www.renault.es](http://www.renault.es) y [www.dacia.es](http://www.dacia.es) adjuntando en archivo pdf la factura escaneada del cambio de 2 o 4 neumáticos efectuado. La validez de la inscripción queda supeditada a la posterior verificación de la factura escaneada.

Solo se admitirá una participación por vehículo, por lo que en la Web sólo se podrá inscribir una sola vez la matrícula del vehículo objeto del cambio de 2 o 4 neumáticos. Igualmente, solo se admitirá una participación por persona, por lo que en la Web sólo se podrá inscribir una vez el DNI/NIE de la persona titular de la factura. RECSA se reserva el derecho a hacer las averiguaciones oportunas con el fin de verificar la autenticidad de los datos aportados por los usuarios.

Se contactará con los ganadores cuya participación haya correspondido con uno de los momentos ganadores para informarles que han sido ganadores y si la factura cumple o no con los requisitos de la promoción.

Se pueden dar los siguientes casos:

1) Que la factura sea incorrecta, inválida, extemporánea o que esté emitida a nombre de persona distinta a la que figura en el formulario. En este caso, se comunicará al cliente este hecho vía email (**servicioposventa@renault-info.es**) a la dirección de correo electrónico previamente facilitada en el formulario de inscripción y el premio NO VÁLIDO en estos casos, pasará a suplente.

2) Que la factura sea ilegible, incompleta o dudosa. En este caso, se comunicará al cliente este hecho vía email (**servicioposventa@renault-info.es**) a la dirección de correo electrónico previamente facilitada en el formulario de inscripción, solicitándole el envío correcto de la misma en un plazo máximo de 5 días naturales. Si transcurrido este plazo RECSA no obtiene respuesta, la factura se considerará no válida y se entenderá que el cliente renuncia al premio. El premio NO VÁLIDO en estos casos pasará a suplente.

3) Que la factura sea válida. En este caso, se comunicará al cliente ganador vía e-mail (**servicioposventa@renault-info.es**) a la dirección de correo electrónico previamente facilitada en el formulario de inscripción para que recoja su premio personalmente en el taller de la red Renault-Dacia que indicó en el registro. Podrá hacerlo desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 15 de abril de 2019 (ambos inclusive) y deberá identificarse con su DNI/NIE ante el responsable de dicho taller. Si el ganador no se presenta en tiempo y forma se entenderá que renuncia al premio. El premio NO VÁLIDO en estos casos queda desierto.

RECSA pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

## **6.- Descripción del premio.**

Los premios consisten en 8 mochilas Nunak valoradas en 85€, 10 patinetes eléctricos SK8 Urban Freedom valorados en 359€ y una estancia de fin de semana en el hotel Vivood con las siguientes características:

- Estancia de fin de semana para 2 personas (ganador y acompañante) en el hotel Vivood (Benimantell-Alicante), valorado en 750€ incluye:
  - o Alojamiento y desayuno en suite estándar para dos personas, para un fin de semana (noches de viernes y sábado), para su disfrute antes del 30 de junio de 2019.
  - o Excluidos días festivos, vísperas de festivos y eventos del hotel.
  - o La fecha de disfrute estará sujeta a disponibilidad del hotel, debiendo acordar con el hotel la fecha del disfrute del premio.
  - o No incluye, los gastos de dietas y transporte hasta el traslado al hotel y su vuelta, siendo éstas por cuenta del ganador.

RECSA se reserva el derecho de cambiar parte o la totalidad de los regalos por otros de similar calidad y valor.

Estos premios no podrán canjearse por dinero en metálico, ni por ningún otro premio o promoción de idéntico o distinto valor.

El premio entregado al amparo de la presente promoción estará sujeto al régimen fiscal aplicable según la legislación en vigor, por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RECSA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

#### **7.- Derechos de imagen.**

El ganador autoriza a RECSA a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

#### **8.- Aceptación y depósito de las bases.**

La participación en esta promoción implica la total aceptación de las presentes condiciones particulares. A tal efecto, las bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario D<sup>a</sup>. Blanca Entrena Palomero y publicadas en [www.renault.es](http://www.renault.es) y [www.dacia.es](http://www.dacia.es) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

#### **9.- Protección de datos.**

Los datos personales de los participantes serán incluidos en un fichero o ficheros responsabilidad de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. (en adelante: "RENAULT"), con oficinas en Avda. de Europa 1, Ed. A, 28108 Alcobendas (Madrid), con las finalidades de: (i) poder realizar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo y gestión de esta Promoción; (ii) realizar el sorteo ante notario, facilitando los datos de los participantes al notario, contactar con los ganadores y hacer entrega de los premios; (iii) publicar el nombre y apellidos de los participantes en el MICROSITE; (iv) publicar los datos de los ganadores en los medios de comunicación utilizados por RENAULT para publicitar sus promociones y sorteos; (v) para utilizar con fines publicitarios los datos de los participantes que se seleccionen; (vi) utilizar los datos para futuras promociones en las que participe, para no tener que registrarse, si no simplemente identificándose con su dirección de correo electrónico y D.N.I., (vii) si no media oposición por su parte, para utilizar sus datos, durante e incluso finalizada la promoción, para remitirle comunicaciones comerciales por medios electrónicos relacionadas con productos y servicios de las Marcas Renault y Dacia y encuestas de satisfacción. Asimismo, autoriza que sus datos puedan ser cedidos con los mismos fines a empresas del Grupo Renault y su Red Comercial que podrá consultar en [www.renault.es](http://www.renault.es), todo ello por cualquier medio incluso por vía electrónica incluyendo correo electrónico, sms o similar; así como para cualquier otra finalidad prevista en las Bases. Así mismo, se podrán comunicar los datos en caso de que exista obligación legal y/o

contractual. Los participantes podrán ejercitar, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales, dirigiendo una comunicación escrita acompañando copia de documento oficial que le identifique a las oficinas de RENAULT establecido en la estipulación Primera de las presentes Bases o a [datos@renault-info.es](mailto:datos@renault-info.es). Y pueden oponerse o revocar el consentimiento a la recepción de comunicaciones comerciales por medios electrónicos mediante el envío de un correo electrónico con la palabra “BAJA” en el asunto a la dirección [datos@renault-info.es](mailto:datos@renault-info.es) acompañando copia de documento oficial que le identifique.

Los datos de carácter personal que se facilite deben ser veraces, actuales y propios.

### **10.- Exención de responsabilidad.**

RECSA no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

RECSA no será responsable ni asume los perjuicios que se pudieran ocasionar por alguna de las siguientes causas:

- a) De la imposibilidad de dar el servicio o permitir el acceso por cualquier causa.
- b) De los retrasos o bloqueos en la red de Internet causados por deficiencias o sobrecargas así como en cualquier otro sistema electrónico que puedan afectar el envío y recepción de la información del servicio.
- c) De las interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías y/o desconexiones en el funcionamiento operativo de este sistema electrónico o en los aparatos y equipos informáticos de los usuarios.
- d) De las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción (incluida la entrega del Premio).
- e) Y de cualquier otra causa que no pueda ser controlada por RECSA.

RECSA declina cualquier tipo de responsabilidad en el caso de que los códigos y sistemas telemáticos utilizados en la presente Promoción fueran objeto de alguna modificación a nivel legal o reglamentario durante el tiempo que dura la Promoción y que afectara total o parcialmente a la operatividad y acceso a los mismos por parte del participante.

RECSA no asumirá la responsabilidad por eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesante, pero sin limitarse a ellos) sufridos por el ganador en relación con el Premio o la participación en la Promoción, a salvo de las irrenunciables por ley.

RECSA se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar o anular la Promoción, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación.

### **11.- Responsabilidades y descalificación.**

RENAULT no se hace responsable de la utilidad, funcionamiento o garantía de la mochila Nunak y de los patinetes SK8 o de las incidencias que pudieran originarse en su estancia en el hotel. Debiendo exigir a los fabricantes o distribuidores de dichos productos la obtención de la garantía o su reparación.

RENAULT no se hace responsable de las consecuencias que se deriven del uso o disfrute de la mochila o de la estancia en el hotel, así como de los posibles daños de cualquier naturaleza, personal, material, etc. tanto propios como de terceros, que pudieran derivarse del uso o disfrute del premio. Tampoco será responsable de los gastos que deba sufragar el ganador de la estancia en el hotel por su desplazamiento de ida y vuelta al hotel, ni de los requisitos que exija el hotel para poder acordar la fecha de disfrute del premio y de las consecuencias de la estancia en el hotel.

RENAULT se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o registro, o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de RENAULT o empresas colaboradores en la realización de la PROMOCIÓN de que algún participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio. Sin estar obligado RENAULT a notificar dicha descalificación.

RENAULT se reserva el derecho a modificar las fechas de participación y las bases legales de la PROMOCIÓN, sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de éstas. Estando RENAULT únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

#### **12.- Comunicación y contacto.**

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con RENAULT mediante la dirección de correo electrónico [servicioposventa@renault-info.es](mailto:servicioposventa@renault-info.es).

#### **13.- Fiscalidad**

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

#### **15.- Legislación.**

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

#### **16.- Depósito de las Bases.**

Estas bases están protocolizadas y realizados los sorteos en la Notaria del Ilustre Colegio Oficial Madrid D<sup>a</sup> Blanca Entrena Palomero y publicadas las bases legales en al archivo electrónico de bases de concursos (ABACO) accesible a través de la URL <https://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>.

En Madrid a 14 de enero de 2019.